



ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO “AMPLIACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILAFLORES, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2014-2017.

En Santa Cruz de Tenerife, a catorce de junio de dos mil diecisiete, siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos, en las dependencias del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 61, de fecha 22 de mayo de 2017.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D^a. ELENA FRÍAS CERRILLO, como Presidenta de la Mesa, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas
- D^a. LUCÍA LLORENTE AGUILERA, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- D^a. M^a CONSUELO FRANCO DEL CASTILLO, en sustitución del Vicesecretario General de la Corporación.
- D^a. CARMEN MERCEDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Responsable de la Unidad Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D^a. ALICIA MEDINA ARTEAGA, como Secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa a los efectos de calificar la documentación presentada por los licitadores, se procede a la apertura de los sobres señalados como número 1 (documentación general) de las 7 ofertas presentadas en tiempo y forma reglamentaria, según confrontación que se efectúa con los datos que figuran en la Diligencia nº 39/2017, de fecha 9 de junio de 2017 extendida por el Vicesecretario General.

Por lo expuesto, la Mesa **ACUERDA**:

PRIMERO.- Admitir en la presente licitación, al contener todos los documentos en las condiciones exigidas en el Pliego que rige la presente contratación, a los siguientes licitadores que a continuación se enuncian:

Nº Diligencia	EMPRESA
1	Antonio Gabriel Arbelo Pimienta
2	Auna Consultoría Técnica, S.C.P
3	Jiménez y Bazan Arquitectos, S.L.P
4	Ingeniería y Arquitectura Techne Proyectos, S.L.P



5	UTE (Beache) Pedro Isidro Hernández González y Juan Ismael Barbuzano Delgado
6	Mercedes García Olbes

SEGUNDO.- Requerir al licitador que a continuación se enuncia para que en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presente la siguiente documentación:

Pedro Josué Armas Brito

- **Documentación acreditativa del compromiso de adscribir** a la ejecución del contrato los **medios personales** que se detallan, como mínimos, en la cláusula quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.4.5.

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----